



VISTO

La eliminación la Terminal de Servicios Interurbanos en Plaza Sarmiento sobre calle San Luis entre Corrientes y Entre Ríos.

Y CONSIDERANDO

Que “el Plan Integral de Movilidad de nuestra ciudad establece tres ejes estratégicos de actuación a corto, mediano y largo plazo, dentro de los que se encuentran: 1º la promoción del transporte público masivo, 2º el desarrollo del transporte no motorizado y 3º la disuasión del transporte motorizado individual. El Pacto de Movilidad refrendado en diciembre de 2010 por más de 100 instituciones, establece como objetivo específico el desarrollo de un sistema integrado de transporte, de calidad e inclusivo, que fomente el transporte ferroviario, tranviario y corredores exclusivos de transporte público y en particular, el transporte eléctrico.”

Que los carriles exclusivos son el primer avance en ese sentido, y su objetivo es el de priorizar el transporte de uso masivo frente al de uso individual, para optimizar el sistema de transporte público en cuanto a tiempos de recorridos.

Que la ciudad de Rosario, como centro de su área metropolitana, recibe diariamente miles de habitantes de las localidades vecinas, quienes se trasladan en su mayoría en transporte público interurbano.

Que en Plaza Sarmiento funcionaba hasta hace unos meses la Terminal de Servicios Interurbanos, con instalaciones sanitarias de uso tanto para choferes como para pasajeros.

Que en 2013 la intendencia ingresó al Concejo el Proyecto de Reordenamiento del Área Central, mediante expediente N°209.440, donde se comentaba, entre otras cosas, a modo de propuesta a futuro en la página 6 del escrito, “que la Plaza Sarmiento dejará de ser Terminal de Servicios Interurbanos y la función será reubicada en otro punto de la ciudad”. No establecía dónde ni cómo sería reubicada.

Que dicho proyecto estuvo en estudio durante un año, aprobándose una parte, quedando el resto en estudio, incluyendo lo que se establecía para la terminal.

Que el espacio resultaba necesario para quienes viajan luego entre hora y media y dos horas para regresar a sus hogares en las localidades vecinas.



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Que al cerrar dicho sector, se trasladaron las paradas de las líneas a los alrededores de Plaza Sarmiento y Plaza Santa Rosa, en la intersección de calle Corrientes y San Juan.

Que quienes esperan diariamente en ese sector no tienen sanitarios ni un resguardo adecuado ante el clima o hechos delictivos.

Que si bien la Secretaria de Transporte y Movilidad, Ing. Mónica Alvarado, anunció en diversos medios de comunicación que la Terminal de Servicios Interurbanos no se trasladaría a otro punto de la ciudad, sino que solo se mantendrían las paradas de las líneas en otro sector de la plaza, no se tuvo en cuenta el tiempo de espera de los pasajeros y choferes.

Que dicha eliminación se justifica en la gran contaminación que producen los gases emanados de los vehículos y la liberación del espacio de la plaza, siendo esos dos los únicos argumentos esgrimidos.

Que en este sentido, se debe contemplar también la opinión y el confort de los usuarios del transporte interurbano.

Por lo antes expuesto los concejales abajo firmantes presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º. Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, disponga en un sector de la ciudad que crea conveniente, un nuevo emplazamiento para la Terminal de Servicios Interurbanos, contemplando unidad de sanitarios y su vinculación a servicios urbanos de TUP.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos.